



Resolución de Consejo Directivo N° 017 -2014-OEFA/CD

Lima, 15 ABR. 2014

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 10.2 del Artículo 10° de la Ley N° 29325 - Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental, dispone que el Tribunal de Fiscalización Ambiental cuenta con salas especializadas, cuya conformación y funcionamiento es regulado mediante Resolución del Consejo Directivo del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (en adelante, OEFA) estableciendo, de manera adicional, que los vocales de cada sala son elegidos, previo concurso público, por Resolución de Consejo Directivo, por un período de cuatro (4) años;

Que, el Numeral 4.1 del Artículo 4° del Reglamento Interno del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 032-2013-OEFA/CD, establece que los Vocales del Tribunal de Fiscalización Ambiental son designados por Resolución de Consejo Directivo, previo concurso público, por un periodo de cuatro (4) años;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 007-2014-OEFA/CD del 24 de enero del 2014, se autoriza la realización del Concurso Público para la designación de tres (03) Vocales Titulares y un (01) Vocal Suplente de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA (segunda convocatoria); y se aprueban las Bases del referido concurso;

Que, el Numeral 4.5 de las Bases del Concurso Público para la designación de los Vocales de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, dispone que culminada la etapa de evaluación, el Comité Evaluador selecciona a los cuatro (4) postulantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones en la referida etapa, en estricto orden de mérito;

Que, mediante Carta N° 012-2014-OEFA/CECPV del 09 de abril del 2014, la Presidenta del Comité Evaluador del Concurso Público para la designación de los Vocales de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA (segunda convocatoria), comunica que el postulante que ha superado el puntaje establecido en el Numeral 4.4 de las Bases del mencionado concurso, es el señor Jaime Pedro de la Puente Parodi;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 019-2014 adoptado en la Sesión Ordinaria N° 013-2014 del 15 de abril del 2014, el Consejo Directivo aprobó la designación del señor Jaime Pedro de la Puente Parodi como Vocal de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental, con efectividad a partir del 21 de abril del 2014, por lo que resulta necesario formalizar este acuerdo mediante Resolución de Consejo Directivo, habiéndose establecido la exoneración de la aprobación del Acta respectiva, a fin de asegurar su vigencia inmediata;



Con el visado de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en los Literales n) y t) del Artículo 15° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

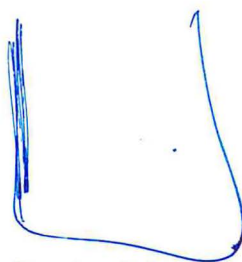
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar al señor Jaime Pedro de la Puente Parodi como Vocal de la Primera Sala Especializada del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, con efectividad a partir del 21 de abril del 2014.

Artículo 2°.- Disponer que el señor Jaime Pedro de la Puente Parodi integre la Sala Especializada Transitoria del Tribunal de Fiscalización Ambiental del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA a que se refiere la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento Interno del Tribunal de Fiscalización Ambiental del OEFA, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 032-2013-OEFA/CD, y el Artículo 3° de la referida Resolución, hasta el momento en el que se conforme la Primera Sala Especializada del citado Tribunal.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Hugo Ramiro Gómez Apac
Presidente del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

